



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Septiembre 06 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2906

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 17338 de fecha 17.08.2010 "WALTERIO ACUÑA Y CIA. LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3029	F	CALCULADORA CIENTIFICA	\$ 7.125.-	OFICINA DESARROLLO AGRICOLA

TOTAL: \$ 7.125.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-10-003 "OFICINA DESARROLLO AGRICOLA", la suma de \$ 7.125.- (siete mil ciento veinticinco pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

Israel Urrutia Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes